

ADOLFODOMINGUEZ

INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE ADOLFO DOMÍNGUEZ, S.A. SOBRE SU FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES EN EL EJERCICIO INICIADO EL 1 DE MARZO DE 2021 Y FINALIZADO EL 28 DE FEBRERO DE 2022

I. Introducción

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 22 de los Estatutos Sociales, 15 del Reglamento del Consejo de Administración y 24 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Adolfo Domínguez, S.A. (“**Adolfo Domínguez**” o la “**Sociedad**”), en relación con la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la Comisión debe elaborar un informe anual sobre su funcionamiento y actividades destacando las principales incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias.

El Consejo de Administración, sobre la base de este informe, realizará la evaluación anual de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones conforme a lo previsto en los artículos 529 *nonies* del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la “**Ley de Sociedades de Capital**”) y 5.8 del Reglamento del Consejo de Administración.

Por ello, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha elaborado el presente informe sobre la calidad y eficiencia de su funcionamiento y actividades durante el último ejercicio, comenzado el 1 de marzo de 2021 y finalizado el 28 de febrero de 2022, destacando las principales incidencias surgidas, en relación con las funciones que le son propias. A tal efecto, la Comisión debe valorar su correcta organización y funcionamiento atendiendo a los criterios establecidos en el Reglamento del Consejo de Administración, en el artículo 529 *quindecies* de la Ley de Sociedades de Capital y en las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas.

El presente informe, correspondiente a las actividades desarrolladas por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones durante el ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2021 y finalizado el 28 de febrero de 2022, estará a disposición de accionistas e inversores a través de la página web de la Sociedad (www.adolfodominguez.com) desde la convocatoria de la Junta General de Accionistas.

II. Composición de la Comisión

Los citados artículos 22 de los Estatutos Sociales y 15 del Reglamento del Consejo de Administración y el artículo 11 del Reglamento de la Comisión establecen que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros, designados por el propio Consejo de Administración de entre sus Consejeros no ejecutivos por un periodo de cuatro años o, en su caso, hasta el cese de su condición de Consejero. En todo caso, al menos dos de los miembros de la Comisión, serán independientes. Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se designarán teniendo en cuenta sus conocimientos, aptitudes y experiencia en relación con las materias que están llamados a desempeñar.

Se procurara la diversidad en su composición, en particular en lo relativo a género, experiencia profesional, competencias, conocimientos sectoriales y procedencia geográfica.

El Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones será necesariamente un consejero independiente, debiendo ser sustituido cada cuatro años, y pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde la fecha de su cese.

En la actualidad, la Comisión está compuesta exclusivamente por consejeros no ejecutivos nombrados por el Consejo de Administración y, además, la mayoría son independientes, uno de los cuales preside la Comisión, con lo que se cumple con la exigencia de que el Presidente y, al menos, dos miembros de la Comisión sean consejeros independientes.

ADOLFDOMINGUEZ

A 28 de febrero de 2022 (cierre del ejercicio), la Comisión de Nombramientos y Retribuciones estaba compuesta por los siguientes miembros:

- **D. Rafael Prieto Martín** (Presidente) es consejero externo independiente. El Sr. Prieto Martín fue nombrado consejero independiente por la Junta General celebrada el día 31 de agosto de 2021. Asimismo, el Sr. Prieto fue nombrado miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones por el Consejo de Administración el día 31 de agosto de 2021.

El Sr. Prieto es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid, y titular de Programas de Alta Dirección por HEC-CPA (Francia – EE.UU) y por el Institut supérieur de management de PSA (Francia-Rusia).

Comenzó su carrera profesional en el Grupo PSA Peugeot Citroën en 1989 como responsable de ventas (Area Sales Manager) de Peugeot España, donde ha desempeñado varios cargos en las áreas de Ventas y Marketing tanto a nivel nacional como internacional. En 2003 fue designado Director General de Peugeot Portugal y co-gerente de Banque PSA en dicho país.

En 2006 ocupó el puesto de Director Mundial de Marketing de Peugeot y fue designado también miembro del Comité Ejecutivo mundial de la marca. Más tarde, en el año 2008 fue nombrado Director General para el Sur de Europa de la Marca hasta 2010, momento en el que es nombrado Director General y Vicepresidente Ejecutivo de Peugeot-Citroën España y Portugal y miembro del Comité Ejecutivo mundial de PSA Group.

En 2016 fue designado Vicepresidente Ejecutivo y Director General de Canal de Isabel II, S.A., cargo que desempeñó hasta 2020.

En la actualidad, el Sr. Prieto es el CEO y co-fundador de la sociedad H2 Solar Energy, y administrador único de la sociedad Strat&Go S.L.P.

Finalmente, el Sr. Prieto ha sido miembro de diversos consejos asesores y ejecutivos, tales como ACAP (Asociación Portuguesa de Fabricantes de Automoción), Asociación Española de Anunciantes, CEOE, Cámaras de Comercio Francesa y Portuguesa, Vicepresidente de la Fundación Canal Isabel II, miembro del Programa de Mentoring para Mujeres Ejecutivas en España y Vicepresidente de AEAS (Asociación Española de Empresas de Agua), y Asesor Senior Advisor en DIVIGROUP (empresa de TI), GSS y GANVAM (Asociación Española de Distribución de Automoción).

- **Dña. Valeria Domínguez** (Vocal) es consejera externa dominical. La Sra. Domínguez fue nombrada consejera el 30 de agosto de 2018. Asimismo, fue nombrada miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en la reunión del Consejo de 23 de julio de 2020.

La Sra. Domínguez es licenciada en Ingeniería Superior de Robótica Industrial por la Queen's University de Ontario (Canadá), tiene dos Master in Business Administration ejecutivos (Executive MBA) por la IE Business School (Madrid, España) en 2013 y la Harvard Business School (Boston, Estados Unidos) en 2017. Estuvo al frente del departamento de e-Commerce & Omni-Channel de Adolfo Domínguez, S.A. entre 2011 y 2016, como *Chief Digital Officer*, formando también parte del Comité de Dirección hasta el año 2016.

Actualmente, además de consejera dominical de Adolfo Domínguez, S.A., es la consejera delegada y fundadora de Felino, una consultora de e-Commerce y transformación digital especializada en moda & retail.

ADOLFDOMINGUEZ

- **Dña. Diana Morato Feliciano** (Vocal) es consejera externa independiente. La Sra. Morato fue nombrada consejera el 31 de agosto de 2021. Asimismo, fue nombrada miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en la reunión del Consejo del día 31 de agosto de 2021.

La Sra. Morato es licenciada en Derecho y diplomada en Relaciones Internacionales por la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE), habiendo estudiado también un Executive MBA en el Instituto de Empresa (IE).

La Sra. Morato comenzó su carrera profesional como consultora estratégica en L.E.K (Londres) y, posteriormente, en 2008, se incorporó a Indra como consultora de estrategia corporativa. En 2012, fue nombrada Directora de Desarrollo de Negocio de FON a nivel global y en 2015 Directora General en España de Zipcar. Fon, empresa que cotizó en el NASDAQ y fue posteriormente adquirida por el Grupo Avis Budget.

Ese mismo año, la Sra. Morato fundó Deliveroo en España, donde ocupó el cargo de consejera delegada hasta 2020. Durante los cuatro años que estuvo al frente de esta empresa, la Sra. Morato creó e impulsó nuevas unidades de negocio como Deliveroo Editions (cocinas compartidas), Deliveroo for Business (B2B para clientes corporativos) y Deliveroo Marketplace (agregador).

En la actualidad, la Sra. Morato es Chief Revenue Growth Officer en Sensei, y ocupa varios puestos de Consejera Asesora en empresas de e-commerce y de formación cuyos principales retos se encuentran en internacionalización y transformación digital.

Finalmente, la Sra. Morato es miembro del Instituto de Consejeros y Administradores (ICA).

- **D. José Luis Sainz Díaz** (Vocal) es consejero externo independiente. El Sr. Sainz fue nombrado consejero por cooptación por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 27 de abril de 2021. Su nombramiento como consejero fue ratificado en la Junta General celebrada el 31 de agosto de 2021. Asimismo, el Sr. Sainz fue nombrado miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en la reunión del Consejo del día 30 de noviembre de 2021.

El Sr. Sainz es licenciado en Derecho y en Ciencias Económicas por la Universidad Autónoma de Madrid. Comenzó su carrera en Arthur Andersen en 1985, como responsable de consultoría y distribución en medios de comunicación. Se incorporó al diario EL PAÍS en 1989 donde ocupó diversos cargos directivos. En 1997 desarrolló el puesto de adjunto al Director General en PRISA (como responsable directo del área comercial). Fue nombrado Director General de Cadena SER y del conglomerado Unión Radio, que hoy es PRISA Radio. Fue designado Consejero Delegado de Prisacom, cargo que ocupó hasta su nombramiento como Consejero Delegado de Pretesa y de la productora Plural Entertainment.

En 2008, desempeñó la dirección general de medios nacionales del Grupo Vocento, hasta su reincorporación en 2011 a PRISA como Presidente Ejecutivo de PRISA Noticias y Consejero Delegado de EL PAÍS. En octubre de 2012 fue nombrado Consejero Delegado de PRISA Radio y de la SER, cargo que compatibilizó con sus responsabilidades al frente de PRISA Noticias. En octubre de 2014 asumió el cargo de consejero delegado de PRISA, cargo que desempeñó hasta septiembre de 2017.

En la actualidad, es consejero y responsable de consultoría en Saigon, S.L., una empresa que presta servicios de consultoría estratégica, asesoramiento y gestión de proyectos a sociedades pertenecientes al sector de medios (dentro y fuera de España), logística y publicidad.

En cuanto al cargo de Secretario de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones durante el ejercicio 2021, este ha recaído en la misma persona que lo ha ocupado en el Consejo de Administración.

La Sociedad ha informado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“CNMV”) mediante las correspondientes comunicaciones de información relevante y al mercado, de todos los cambios que se han producido en la composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones durante el ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2021 y finalizado el 28 de febrero de 2022.

III. Reuniones mantenidas por la Comisión durante el ejercicio 2021

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cuantas veces sean necesarias, a juicio de su Presidente, para el cumplimiento de sus cometidos. Asimismo, se reunirá cada vez que la convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se ha reunido durante el ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2021 y finalizado el 28 de febrero de 2022 en ocho ocasiones.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se constituye válidamente con la asistencia, presentes o representados, de, al menos, la mayoría de sus miembros y adopta sus acuerdos por mayoría absoluta de los miembros de la Comisión, presentes o representados en la reunión.

IV. Actividades desarrolladas durante el ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2021 y finalizado el 28 de febrero de 2022

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, durante el ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2021 ha desempeñado, entre otras, las funciones que le han sido asignadas en virtud del artículo 15.2 del Reglamento del Consejo de Administración y, en especial, las siguientes:

- Informar al Consejo sobre la propuesta de nombramiento, reelección o separación de consejeros

La Comisión acordó, durante 2021, informar favorablemente al Consejo de Administración, sobre el nombramiento por cooptación, como nuevo consejero de la Sociedad, con la categoría de consejero externo independiente, a D. José Luis Sainz Díaz.

Asimismo, la Comisión acordó informar favorablemente al Consejo de Administración, para su elevación a la Junta General de Accionistas de la Sociedad, sobre (i) la reelección de Dña. Adriana Domínguez como consejera ejecutiva; (ii) la ratificación y reelección de D. José Luis Sainz como consejero externo independiente; y (iii) los nombramientos de D. Rafael Prieto y Dña. Diana Morato, como consejeros externos independientes.

A la vista de la nueva composición del Consejo de Administración, durante el ejercicio 2021, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha llevado a cabo una revisión de la matriz de competencias del Consejo con el objetivo de adaptarla a la diversidad de conocimientos, experiencias y género de los miembros del Consejo de Administración.

- Informar al Consejo sobre la propuesta de reelección de Dña. Adriana Domínguez como consejera delegada de la Sociedad

Tras la aprobación de la Junta General celebrada en agosto de 2021 de la reelección de Dña. Adriana Domínguez como consejera ejecutiva, la Comisión acordó informar favorablemente al Consejo de Administración sobre la reelección de Dña. Adriana Domínguez como consejera delegada de la Sociedad con todas las facultades del Consejo de Administración legal o estatutariamente delegables, por el mismo plazo estatutario de cuatro años por el que fue nombrada miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.

ADOLFODOMINGUEZ

- Informar al Consejo de Administración sobre las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos

La Comisión acordó informar favorablemente al Consejo de Administración sobre las propuestas de nombramiento y cese de altos directivos durante el ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2021 y finalizado el 28 de febrero de 2022. En particular, los miembros de la Comisión analizaron las razones y motivos de las propuestas para la aprobación del nombramiento y la consiguiente revisión y modificación de la remuneración de los altos directivos de la Sociedad, en cada caso.

- Proponer al Consejo de Administración la retribución de sus consejeros y, en particular, la retribución individual y variable de los consejeros ejecutivos de la Sociedad, así como las condiciones básicas de sus contratos

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 15.2 del Reglamento del Consejo y en el artículo 7.1 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, durante el ejercicio 2021 la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha propuesto al Consejo de Administración, para su aprobación, la distribución de la remuneración acordada por la Junta General de Accionistas para el Consejo, entre los distintos consejeros de la Sociedad, en función de su dedicación y la naturaleza de sus servicios, teniendo en cuenta las funciones y responsabilidades atribuidas a cada consejero y su pertenencia a Comisiones del Consejo y demás circunstancias objetivas que se han considerado relevantes.

Finalmente, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha propuesto también al Consejo de Administración el importe de la remuneración fija y variable anual de la Presidenta y Consejera Delegada por sus funciones ejecutivas correspondiente al ejercicio 2020, todo ello de conformidad con los términos y condiciones acordados entre la Presidenta y Consejera Delegada y la Sociedad en sus contratos de prestación de servicios.

- Propuesta al Consejo de Administración sobre la remuneración variable para los altos directivos y la fijación de sus objetivos para el ejercicio 2021

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 7.2 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, durante el ejercicio 2021 la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha propuesto al Consejo de Administración, para su aprobación, la distribución de la remuneración variable de los altos directivos para el ejercicio 2020.

Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha propuesto al Consejo de Administración, para su aprobación, la fijación de los objetivos ligados al devengo de la remuneración variable de la alta dirección de la Sociedad.

- Política de remuneraciones de los consejeros y plan de incentivos a largo plazo para los consejeros ejecutivos

Por otro lado, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 529 novodecies de la Ley de Sociedades de Capital, elaboró un informe relativo a la propuesta motivada de Política de Remuneraciones de los consejeros de la Sociedad para el periodo 2021 - 2023, que el Consejo de Administración sometió a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la Sociedad de 31 de agosto de 2021. La referida política será de aplicación desde la fecha de su aprobación y durante los tres siguientes ejercicios (2021, 2022 y 2023), salvo que la Junta General de accionistas de la Sociedad acuerde su modificación o sustitución durante este periodo. La Sociedad contó con el asesoramiento de KPMG Abogados, S.L.P. para la elaboración de esta política.

Asimismo, la Junta General ordinaria de Accionistas de la Sociedad del 2021 aprobó, a propuesta del Consejo de Administración y previo informe favorable de esta Comisión, un plan de incentivos a largo

plazo para los consejeros ejecutivos de la Sociedad para el periodo 2021-2023. La Sociedad contó con el asesoramiento de KPMG Abogados, S.L.P.

Por último, la Comisión acordó proponer al Consejo de Administración la aprobación de los objetivos de remuneración variable a corto plazo y a largo plazo para el ejercicio 2021 de la Presidenta y Consejera Delegada.

- Velar por la transparencia de las retribuciones

La Comisión informó favorablemente y aprobó el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio social iniciado el 1 de marzo de 2020 y finalizado el 28 de febrero de 2021 elevándolo al Consejo de Administración para su aprobación formal y posterior remisión a la CNMV, tal y como exige el artículo 541 de la Ley de Sociedades de Capital.

La elaboración de este informe se llevó a cabo de conformidad con lo previsto en la normativa aplicable por la que se determinan el contenido y la estructura del informe anual de gobierno corporativo y del informe anual sobre remuneraciones y, en particular, en la Circular 4/2013, de 12 de junio, de la CNMV –conforme fue modificada por la Circular 1/2020, de 6 de octubre– que establece los modelos de informe anual de remuneraciones de los consejeros de sociedades anónimas cotizadas.

Este informe sobre las remuneraciones de los consejeros fue puesto a disposición de los accionistas desde la convocatoria de la Junta General Ordinaria de accionistas y sometido a votación en la misma, con carácter consultivo, como punto separado del Orden del Día.

- Revisión de la calificación de los consejeros

Como cada año, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones elevó al Consejo de Administración de la Sociedad la evaluación efectuada sobre la calificación de cada uno de los consejeros al objeto de incorporar esta información en el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2020.

La Comisión realizó un análisis de las circunstancias profesionales y personales de cada uno de los consejeros para determinar si se mantenía la calificación actualmente asignada a cada uno de ellos, concluyendo que no se había producido ninguna variación significativa en las circunstancias de ninguno de los consejeros de Adolfo Domínguez que pudieran determinar una modificación de sus respectivas calificaciones. Por consiguiente, se mantuvieron las categorías de todos los consejeros.

V. Propuestas de mejora de Gobierno Corporativo

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha analizado las modificaciones normativas o recomendaciones aprobadas que pueden afectar, de algún modo, a las reglas de gobierno corporativo de las sociedades cotizadas o a la normativa interna de la Sociedad.

En este sentido, durante el ejercicio 2021 se han realizado propuestas relativas a la modificación de la normativa interna de la Sociedad. En concreto, se presentaron las propuestas al Consejo de Administración para la modificación del Reglamento del Consejo de Administración –en aquellas materias que afectan a las competencias de esta Comisión– y del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, así como para que el Consejo de Administración presentara a la Junta General la modificación de los Estatutos de la Sociedad –en aquellas materias que afectan a las competencias de esta Comisión– a la vista de las modificaciones introducidas por la normativa aprobada en mayo de 2021 y las nuevas recomendaciones de buen gobierno. En particular, dichas modificaciones se realizaron con la finalidad de (i) incorporar los cambios normativos introducidos en la Ley de Sociedades de Capital tras la aprobación de la Ley 5/2021; (ii) adaptar la normativa interna a las novedades introducidas en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas tras la revisión parcial aprobada por la CNMV en el mes

ADOLFODOMINGUEZ

de junio de 2020; e (iii) incorporar ciertas mejoras de carácter técnico, con el objeto de aclarar el significado de algunas cuestiones, perfeccionar su redacción y facilitar su mejor entendimiento.

VI. Evaluación del funcionamiento y del desempeño de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Conclusiones

El funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha sido satisfactorio durante el ejercicio iniciado el 1 de marzo 2021. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha desempeñado las funciones que tiene legal y estatutariamente encomendadas de forma adecuada y eficiente durante el ejercicio 2021, como se desprende de la evaluación llevada a cabo internamente.

* * *

Madrid, 25 de abril de 2022